

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA  
EMPRESA COMERCIAL DA LIAN LIMITADA

DECRETO N° 9520 /2022.-

ARICA, 15 de noviembre del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°666 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07.11.2022, Memorándum N°73 de fecha 07.11.2022, Informe N°10/2022, Memorándum N°592 de fecha 27.10.2022 Dpto. Inspecciones Generales, Solicitud de interesado, Orden de Ingreso N°6405569 de fecha 01.07.2022, Ordinario N°1290/2022 Daf, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Memorándum N°73 de fecha 07 de noviembre 2022 emitido por la Oficina de Rentas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita instruir la devolución de dinero a la Empresa Comercial Da Lian Limitada, Rut 76.976.938-2, por concepto de Derechos de Propaganda del año 2020, Patente Rol 6-13847, por la suma de \$357.613.-

Con Certificado N°666 de fecha 07 de noviembre 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6405569 de fecha 01 de julio 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la EMPRESA COMERCIAL DA LIAN LIMITADA, Rut 76.976.938-2, debido a se giró derecho de propaganda del año 2020, siendo que inicio de actividades corresponden al año 2021, por el monto de \$357.613.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUP/CHIV/CCG/NAC/AAP/Itc.



JUAN CARLOS URZUA PETINELLI  
ALCALDE DE ARICA (S)